

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°. 546. -

DALCAHUE, 04 de Julio Del 2018. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **04.07.2018** y hasta el día **31.07.2018**, al siguiente funcionario:

2. **DON VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Realizar actividades deportivas, formulación de proyectos, rendiciones en caso de problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada y trabajo administrativo.
3. **DOÑA JESSICA ULLOA ARROYO, HONORARIOS:** Realizar apoyo en diferentes actividades, entre otras.
4. **DOÑA NOVELIA VIDAL VIDAL, HONORARIOS:** Realiza labores en archivos de causas y ordenar sentencias para libros del Juzgado de policía local.
5. **DON JORGE TORRES BARRIENTOS, HONORARIOS:** Realiza labores en la OMIL, realizando labores de inscripción a la plataforma BNE, y atención de público, etc., en general, además de ingresar documentos al sistema, legajo de documentos.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.